



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref. C-332A/001-23
Exp.: A/SER-005944/2023

COMUNICADO DE DEFECTOS

Revisada la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN VARIOS SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (5 LOTES)**, se le solicita que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
ÁGORA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.	Presenta DEUC, firmando como representantes María Mercedes Colón y Laura Segura, sin embargo, en el apartado relativo a Información sobre los representantes del operador económico del DEUC, únicamente aparecen los datos de María Mercedes Colón. Deberá aportar nuevamente el DEUC con los datos de ambas representantes.
GRUPO CAIP DOC-IT, S.L.	En el DEUC no indica los lotes a que licita. Deberá volver a presentarlo incluyendo dicha información.
SERVIJARAMA, S.A	Presenta ANEXO VI. Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, no actualizado. Deberá volver a presentarla, ajustada al modelo del mismo.

En consecuencia, se le concede de plazo **tres días naturales** desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org.

Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2023.06.19 14:16

Fdo.: Pedro Rincón García